

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL **BUCARAMANGA-SANTANDER**

Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext. 4011 e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCION DE TUTELA

RADICADO: 68001-40-03-001-2020-00500-00

Al Despacho del señor Juez informándose que las diligencias arribaron de la Corte Constitucional, quien excluyó de revisión el expediente de la referencia. Sírvase proveer. Bucaramanga, 29 de enero de 2024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

- 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Corte Constitucional en el auto de fecha 30/10/2023, a través del cual se excluyó la acción de tutela de la referencia del trámite de revisión.
- 2. Archívese las presentes diligencias dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO DMG **JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial <u>www.ramajudicial.gov.co</u>

Bucaramanga, 30 DE ENERO DE 2024

Firmado Por: Alfonso Gamarra Serrano Juez Juzgado Municipal Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3dae120cd221b990da63f8510c6ecaec238c1eeffe6c662d35305eb15af43e98

Documento generado en 29/01/2024 12:07:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica